MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, el 14 de julio de 2026, **el Distrito de Tres de diciembre,** ubicado en la provincia de Chupaca, departamento de Junín, conmemora su **sexagésimo séptimo (67.°) aniversario de creación política**; fecha propicia para resaltar el esfuerzo y trabajo de su población, así como su importante contribución al desarrollo agrícola, económico, social y cultural de la provincia de Chupaca y de la región Junín.

Que, el 14 de julio de 1959, durante el segundo gobierno del presidente **Manuel Prado Ugarteche**, se promulgó la **Ley N.° 13246**, mediante la cual se creó el distrito de Tres de Diciembre, en la entonces provincia de Huancayo, departamento de Junín; pasando posteriormente a integrar la provincia de Chupaca con la creación de esta mediante la **Ley N.° 26428**, promulgada el 5 de enero de 1995, consolidando así su organización político-administrativa y fortaleciendo el desarrollo de sus comunidades.

Que, a lo largo de su historia, el distrito de Tres de Diciembre presenta una comunidad caracterizada por su espíritu solidario, su identidad cultural y su permanente compromiso con el bienestar colectivo, valores que han permitido fortalecer el desarrollo de sus instituciones y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento al vigoroso distrito de Tres de Diciembre,** provincia de Chupaca, departamento de Junín; con motivo de celebrarse su sexagésimo séptimo (67.°) aniversario de creación política y por su constante contribución al desarrollo de la región.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Saludo** al **Lic. José Luis Sedano Gilvonio, alcalde del distrito de Tres de Diciembre, provincia de Chupaca, departamento de Junín**; para que, por medio de su conducto, se haga extensivo el saludo al concejo municipal (regidores y trabajadores), a las autoridades locales (educación, salud, policiales, militares y eclesiásticas), a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, y a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de Tres de Diciembre, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 01 de julio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2026 20:39:04-0500